



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VALMOJADO

#### **MODIFICACIÓN NÚMERO 8 DEL PRESUPUESTO GENERAL 2024: APROBACIÓN INICIAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Valmojado, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente nº 08/2024, de Modificación de Créditos en la modalidad de Suplemento de Créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valmojado, 25 de noviembre de 2024.- El Alcalde, Jesús López López.

Nº.I.-6493